

M
E
M
O
R
I
A

A
N
U
A
L



**COOPERATIVA LA REYNA
Y STIBYS LIMITADA**

2021



CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito La Reyna y STIBYS Limitada

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Reyna y STIBYS" Limitada. En aplicación a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras según artículos 22, 23, 24 y 24-A literal a) así como los artículos 91 y 94 de su reglamento y artículos 11, 12, 13, 14 inciso a) y 15 de su Estatutos **CONVOCA**, a todos los afiliados a la "LIV" Asamblea General ordinaria, a realizarse el día Domingo 27 de marzo del 2022, en **NACIONAL INGENIEROS COLISEUM, ubicado en anillo periférico primera entrada Prados Universitarios**, en ciudad de Tegucigalpa, MDC; la primera convocatoria se realizara de 8:00 a 8:59 am de no reunir el quórum a la hora señalada en segunda convocatoria será a las 9:00 am con el número de afiliados presentes.

AGENDA DE LA "LIV" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación y Apertura de la "LIV" Asamblea General Ordinaria.
3. Invocación del movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Minuto de silencio por los afiliados fallecidos.
5. Lectura y aprobación de la Agenda.
6. Discusión del reglamento de debates
7. Lectura de Correspondencia.
8. Informes: A). Junta de Vigilancia B). Junta Directiva y Comités.
9. Discusión y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.
10. Presentación de Balance Social 2021.
11. Nombramiento de la comisión de escrutinio, según el artículo. 98 de reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.
12. Definición del Sistema de Votaciones.
13. Elecciones:
 - a) Junta de Vigilancia, periodo 3 años.
 - Secretario y,
 - Vocal I
14. Juramentación y toma de posesión de los directivos electos.
15. Ratificación, forma de distribución de Excedentes, según lo dispuesto en los Estatutos.
16. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
17. Cierre de la "LIV" Asamblea General Ordinaria.

Compañeros Afiliados: uno o un grupo de afiliados que quieran adicionar un punto a esta agenda, deberán notificarlo a la Junta Directiva por escrito y con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea según artículo número 22 del estatuto.

Fraternalmente,

Carlos Francisco Vallejo Laínez

JUNTA DIRECTIVA.

Notas:

Un día después de la entrega de la convocatoria, estará disponible la Memoria 2021, en aplicación a los artículos 106 del Reglamento de la Ley y el 23 de los estatutos; se recomienda darle lectura para su discusión y aprobación, el día de la Asamblea General ordinaria convocada.

Los afiliados que no se encuentren al día en sus obligaciones con la cooperativa no podrán participar en la LIV Asamblea General Ordinaria, según artículos 23, 107 y 170 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 24 del estatuto de la cooperativa.

El día de la asamblea esperamos su puntual asistencia, respetando las buenas costumbres y las medidas de bioseguridad dictadas por el Gobierno de la República, dentro y fuera de las instalaciones y así desarrollarla sin ninguna incidencia.

A los Afiliados se les recomienda no llevar menores de edad el día de la asamblea, para salvaguardar su salud y seguridad y la de todos nuestros cooperativistas.

MISIÓN

Somos una cooperativa de ahorro y crédito que contribuimos a satisfacer las necesidades económicas y al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros afiliados y afiliadas, aplicando los principios del cooperativismo.

VISIÓN

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito con solidez y soluciones financieras ágiles, satisfaciendo las necesidades de nuestros afiliados y afiliadas llegando a ser una gran familia cooperativista, a través de la optimización de procesos interno y tecnológicos enfocados en la filosofía cooperativista.

NUESTROS VALORES

- Honestidad
- Espíritu de Servicio
- Solidaridad
- Respeto y
- Compromiso

GOBIERNO COOPERATIVO

JUNTA DIRECTIVA

Carlos Francisco Vallejo Laínez.	Presidente
Jorge Luis Cerrato Rivera.	Vice- presidente
Melvin Antonio Ochoa Álvarez.	Secretario
Elsy Carolina Hernandez Martinez	Vocal I
Miguel Antonio Godoy Moncada.	Vocal II
Celso Rolando Miranda.	Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

Carlos Josué Rodríguez Ramos.	Presidente
Julio Cesar Mejía Girón.	Secretario
Durvin Alexis Espinales Rodríguez.	Vocal
Jenny Mercedes Martínez Lopez.	Suplente

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Presentamos ante esta honorable asamblea, el informe correspondiente del año 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No.8o del reglamento, y el artículo No. 33 inciso f), de la Ley de Cooperativas de Honduras.

La Junta de Vigilancia agradece a la honorable asamblea general por depositar su confianza en cada uno de nuestros integrantes, a través de este trabajo, desarrollamos una visión de normatividad referente a la supervisión y fiscalización de cada proceso en nuestra cooperativa, por medio de dicha visión creamos la base para un análisis y estudio de cada proceso como herramienta primordial para encontrar errores o falencias en nuestra cooperativa.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la junta de vigilancia en el año 2021:

1. Se hizo el análisis y revisión de los estados financieros, correspondiente al año 2021.
2. Se elaboró el Plan Operativo Anual y Presupuesto correspondiente al año 2022 de la Junta de Vigilancia
3. Se aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2022.
4. Se realizaron las evaluaciones del POA año 2021 de la Junta de Vigilancia, lográndose al final del año desarrollar su Ejecución.
5. En revisiones a los expedientes de préstamos otorgados a diferentes afiliados, cumpliendo en su mayoría con los requisitos establecidos en el Reglamento de Crédito; informes que fueron remitidos a la Junta Directiva para su conocimiento.
6. Se definieron los Términos de Referencia (TDR), para la selección de la firma de auditoría externa que emitió su opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa correspondiente al periodo fiscal 2021, calificando la firma CPAAI, inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

7. Se efectuó la revisión y análisis de los informes presentados por la auditoría externa de: CPAAI para el año 2021.
8. La ejecución presupuestaria de gastos de la Junta Vigilancia para el 2021 fue ejecutado en 40.17%.
9. En la revisión del libro de Acta de Junta Directiva, verificamos el cumplimiento de los Acuerdos emitidos por dicha Junta, de los cuales han sido cumplidos en su gran mayoría.
10. Verificación y análisis de la cartera de Inversiones de corto y largo plazo, encontrándola razonable.
11. En el análisis al presupuesto del año 2021, en los ingresos se ejecutó 111.98%, superando un 11.98% de lo presupuestado y en los gastos operativos se ejecutó un 98.09% estando dentro del rango presupuestado.

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

La Junta de Vigilancia emitió dictamen general de Los diferentes estados financieros, balance social, **CONSIDERANDO**; que la Junta de Vigilancia emite el **DICTAMEN GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**; Fundamentado en el trabajo realizado por la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, y la Auditoría Externa **CPA ASSOCIATES INTERNATINAL**, cuya opinión es **RAZONABLE EN TODOS LOS ASPECTOS**, reflejando la situación financiera de la cooperativa con cifras a cierre del 31 de diciembre del 2021.

Por tanto: La Junta de Vigilancia de conformidad con lo anterior y a lo establecido en los artículos No. 21 y 33 de la ley de cooperativas de honduras emitió **DICTAMEN FAVORABLE**, a los estados financieros, en vista que reflejan en todos sus aspectos razonables, importantes y materiales la situación de la cooperativa.

DICTAMEN BALANCE SOCIAL

La Junta de Vigilancia emitió **DICTAMEN FAVORABLE** del Balance Social en cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 92 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras En vista que refleja en todos sus aspectos importantes presentando razonablemente los indicadores sociales de la Cooperativa

CONCLUSIONES

1. Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2021 presentan cifras financieras razonablemente.
2. La cooperativa cuenta con una estructura fuerte en los aspectos administrativos y financieros, además cuenta con una solidez financiera para hacer frente a los diferentes riesgos que se presenten, sin embargo, es necesario la apertura de cuentas de ahorro y depósitos en instituciones que presenten una mayor flexibilidad y actualización financiera.
3. En relación a las sugerencias y recomendaciones enviadas a la Junta Directiva esperamos que estas sean tomadas en consideración, para el bienestar de nuestra Cooperativa.

RECOMENDACIONES

A esta honorable Asamblea General la Junta de vigilancia recomienda:

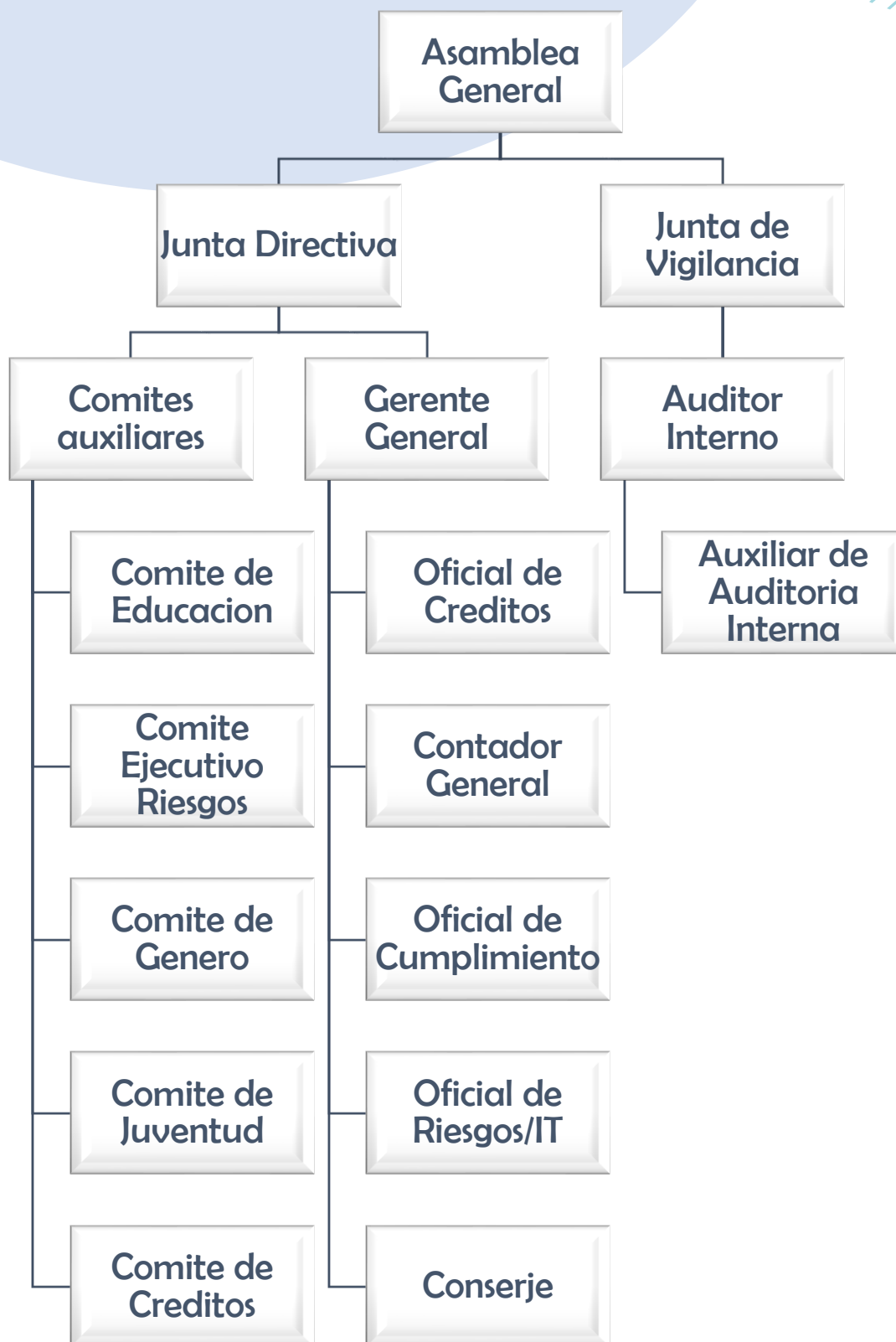
1. Mantener la relación directa entre nuestros cooperativistas y nuestra cooperativa para continuar disfrutando de nuestros beneficios y preferencias que solo nuestra cooperativa cuenta.
2. Se recomienda a todo nuestro gobierno cooperativo continuar con el compromiso y arduo trabajo que se ha caracterizado este año 2021, para continuar creciendo como personas, afiliados y dirigentes cooperativos, recordándoles siempre que el crecimiento y bienestar de nuestra cooperativa es un beneficio para todos.
3. La Cooperativa debe dar seguimiento a los hallazgos, así como al cumplimiento de las recomendaciones que fueron mencionadas en el informe de control interno presentado por la firma de auditoría CPAAI. (Auditoría Externa), por el periodo contable 2021.
4. Se recomienda tomar medidas necesarias para la adecuación de las normas aprobadas por el ente supervisor y demás recomendaciones realizadas por el CONSUCOOP.

A todos los cooperativistas, les solicitamos continuar brindando su apoyo a la Cooperativa, depositando sus recursos y haciendo uso de nuestros servicios responsablemente, para fortalecer la estructura financiera de nuestra Cooperativa.

Carlos Josué Rodríguez Ramos

Presidente
Junta de Vigilancia

ORGANIGRAMA COOPERATIVO



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Distinguidos afiliados y afiliadas de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito la Reyna y STIBYS Ltda. En mi condición de presidente de la Junta Directiva, les doy la más cordial Bienvenida a nuestra quincuagésima cuarta (LIV) asamblea general ordinaria; es una obligación de la Junta Directiva informales que, hemos trabajado con mucha responsabilidad, logrando vencer múltiples obstáculos que se presentaron durante el año 2021.

Como Junta Directiva hemos estado consientes de las diferentes situaciones que atraviesa toda nuestra comunidad cooperativista, situación que ha afectado nuestra economía y nuestro bienestar como sociedad, la constante lucha de mejora y de crecimiento como afiliados, ha brindado un ambiente propicio para que esta junta directiva cree mejores alternativas para todos nuestros afiliados, pensando en las facilidades de acceso a la información, los cambios económicos en el mercado que nos afectan como cooperativistas y como personas y a falta de un incremento de los ingresos de nuestros afiliados, como Junta Directiva hemos tomado decisiones que nos han permitido fortalecer el sector financiero y faciliten la estabilidad económica y social de todos nuestros socios.

Todos los que dirigimos, administramos, vigilamos e implementamos controles internos adecuados, lo hemos hecho con esmero y dedicación, para tratar de cumplir con el marco regulador, así como prospectar nuestra institución hacia mejores y Accesibles Servicios. Es por eso que este año 2022 continuaremos la ruta de crecimiento, apegados al modelo Cooperativo que nos garantiza un crecimiento de excito.

La Cooperativa la Reyna y STIBYS Ltda., es una familia, donde todos nuestros afiliados, forman nuestra razón de ser y por eso le damos las gracias por la oportunidad de continuar "Forjando un Futuro a Nuestro Lado".

La Junta Directiva comunica a ustedes, las actividades más relevantes realizadas durante el periodo 2021; en cumplimiento a nuestro mandato:

- 1) En base a los diferentes requerimientos realizados por el CONSUCOOP a nuestra cooperativa, según RESOLUCIÓN NO. ACACR-031/2020, numeral 2.7. se modificaron las políticas y procedimientos en el otorgamiento de créditos; se modificó la política de captaciones de ahorros por aportaciones y las cantidades máximas por depósitos extraordinarios.
- 2) Por Notificación de la Junta de Vigilancia donde se detalla la elección de la Firma de Auditoría Externa CPAAI, inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la Junta Directiva procedió a su contratación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Auditoría Externa.
- 3) Se desarrollaron actividades de formación e inducción a encargados de agencias, sobre manejo, uso, plazos, productos y servicios que la cooperativa posee, además se llevo a cabo un proceso de formación cooperativista de acuerdo a los criterios específicos que el reglamento de Crédito estipula en su contenido.
- 4) De acuerdo al comportamiento financiero de la cooperativa y los parámetros de medición en consecuencia a los indicadores financieros mas relevantes solicitados por el CONSUCOOP se obtuvieron los siguientes resultados

Calificación de Riesgos Global

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
A	100%	Bajo

Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

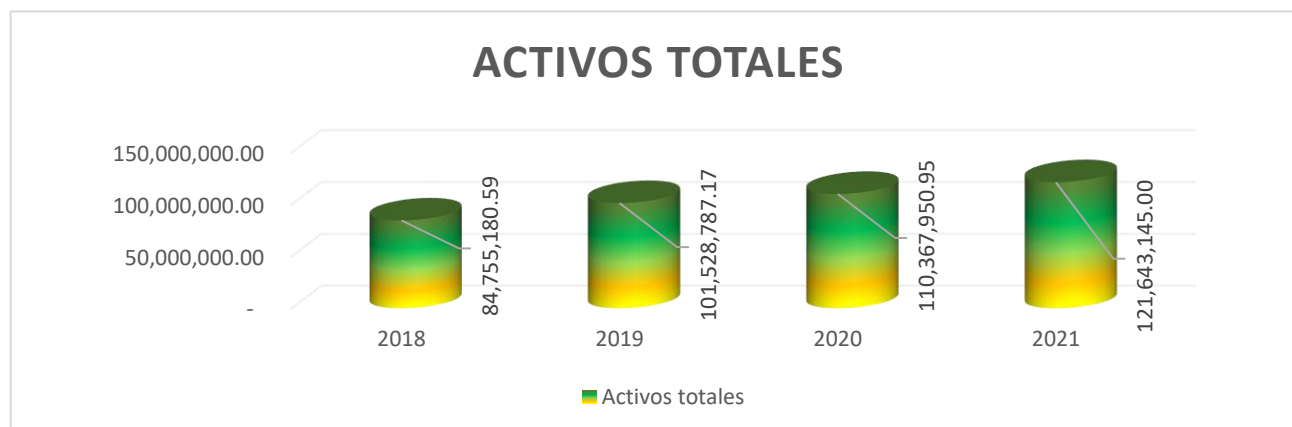
Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
A	100%	30%	Bajo

Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
A	100%	70%	Bajo

- 5) Para cierre del periodo fiscal de enero a diciembre del 2021, la cooperativa obtuvo una utilidad de L. **2,603,769. 00** valor que representa los excedentes a distribuir, que, según aplicación del estatuto de la Cooperativa y acuerdo de Junta Directiva en reunión ordinaria de trabajo de fecha 10 de enero del 2022, según consta en acta 547, punto 9, se distribuirán 50% capitalizable a las aportaciones y el 50% restante se les entregara a los afiliados.

- 6) La cooperativa se ha mostrado sólida ante las diferentes atenuantes que se presentaron en nuestro entorno socioeconómico y cooperativista, efecto de ellos presenta un crecimiento anual en sus activos totales de un 10.2%, porcentaje que resulta superior al porcentaje inflacionario del año 2021 de un 5.32%



- 7) Comparativo de los gastos fúnebres en los últimos tres años.

Fondo de Gastos Fúnebres				
	2018	2019	2020	2021
INGRESO	481,592.05	746,614.38	866,259.67	845,180.46
EGRESO	619,000.00	638,000.00	642,704.06	696,229.22

En comparación a las cifras en los años anteriores, el incremento de gastos fúnebres ha venido en aumento normal, en vista al incremento en nuestra membresía, y en aplicación al reglamento del fondo de gastos fúnebres, aprobado por la Junta Directiva el 17 de junio del 2020, según consta en acta 518 punto N.5. la cooperativa pudo hacer frente a la necesidad de cobertura por la buena gestión y administración del reglamento.

- 8) La Junta Directiva mediante reuniones ordinarias de trabajo aprobó la creación y actualización de los reglamentos siguientes:
- Actualización del reglamento de Viáticos y otros gastos.
 - Reformas al reglamento de Compensaciones.
 - Aprobación del manual de Emergencia, Seguridad y Contingencia.
 - Actualización del manual de uso y administración de caja chica.
 - Actualización del manual de procedimientos de auditoría interna.
 - Actualización del manual de Organización y Funcionamiento.
 - Aprobación de reforma al Reglamento de Aportaciones
 - Aprobación del Reglamento de delegados de Agencias
 - Actualización al reglamento de Ayudas y asistencia Social

- 9) Debido al crecimiento de nuestra cooperativa en los últimos años y la necesidad de espacio para una mejor atención y óptimo desarrollo, la Junta Directiva Solicito Propuestas técnicas para la remodelación y construcción del segundo nivel de la cooperativa, en base al presupuesto aprobado mediante recomendación realizada por la Junta Directiva, sometido a la LIII Asamblea General Ordinaria.

10) Se presenta la membresía de afiliados por año

Afiliados	2018	2019	2020	2021
Hombres	763	771	780	828
Mujeres	84	149	187	273
Total	847	920	967	1101



- 11) La Junta Directiva le complace anunciar de las actuaciones llevadas a cabo por el comité de educación, de lo cual; según estados financieros durante el periodo 2021, se reflejaron los siguientes valores:

Al inicio del periodo 2021.	L227,110.65
Se recibió el 5% de la utilidad del periodo 2020.	L342,348.16
Inversión en el periodo 2021.	L388,922.91
Cerrando el periodo 2021	L180,535.90

En dicho periodo se impartieron 17 Taller de formación que, a continuación se detallan:

1. Uso de Plataformas Virtuales.	2. Inducción a la Legislación Cooperativa.
3. Ciclo de vida del Obligado tributario.	4. Gobernabilidad Cooperativa.
5. Régimen de facturación.	6. Incidencia Política Gremial.
7. DET live y oficina	8. Normas Parlamentarias.
9. Excel Financiero (especializado)	10. Funciones de Cuerpos Directivos y

11. Socialización del programa de cumplimiento.	Educación financiera y crediticia.
12. Inducción en LA/FT	13. Diplomado en gestión de riesgo.
14. Cooperativismo Básico	15. Riesgo informático.
16. Normar aplicables al sector cooperativo.	17. Actualización fiscal a tributario.

A los talleres participaron 206 afiliados, empleados y directivos de todas las localidades.

- 12) Se detallan las actuaciones realizadas por el comité de juventud durante el año 2021,
 - a. Reuniones Ordinarias según libro de actas
 - b. Elaboración e instalación de depósitos de desechos orgánicos e inorgánicos.
 - c. Capacitación dirigida a la juventud que integra la cooperativa denominada "Liderazgo Multiplicador".
 - d. Propuesta de la creación de una cuenta de ahorro para menores.
 - e. Donación de uniformes para equipos de fútbol a los afiliados de las agencias.
- 13) Se presenta detalle de las actuaciones realizadas por el comité de Género a cierre de año 2021.
 - a. Capacitación en Sensibilización y educación para igualdad de género nivel II
 - b. Lenguaje Inclusivo
 - c. Empoderamiento y liderazgo prevención de violencia
 - d. Transversalización de género
 - e. Diagnóstico, acción y prevención de cáncer de mama y próstata.
 - f. Taller de educación financiera
- 14) A continuación se detalla un comparativo de las cargas impositivas de parte del Gobierno de la Republica de Honduras en relación a nuestra Cooperativa

Concepto	2019	2020	2021
Impuesto anual 15% sobre Excedente Neto	427,444.36	523,798.39	479,809.95
Tasa de seguridad del 3.6% de los activos netos	102,586.65	125,710.24	115,154.39
Bienes inmuebles anuales	4747.23	5,000.00	5,000.00
Contribución a CONSUCOOP de 0.03% de la cateria	226,476.49	288,396.24	323,882.81
Total	763,273.73	944,924.87	925,868.15

Afiliados que pueden formar parte de nuestro gobierno cooperativo

Según las disposiciones normativas emitidas por el CONSUCOOP plasmadas en la Ley de Cooperativas de Honduras, Posterior a cumplir con el requisito de Formación y Capacitación pueden formar parte del gobierno cooperativo los siguientes afiliados:

1	Allen Javier Colindres	40	Harry Alexander Gómez
2	Andersson Lenin Moncada Rodríguez	41	Jerick Jeancarlo Galo Hernández.
3	Carlos Roberto Torres Moreno.	42	Joel Enrique Rodríguez Vargas.
4	Cristian Geovanny Sierra Carrasco	43	Jonathan Efrain Mencia Espinales
5	David Alonso Gómez Canisales	44	Jorge Alberto Sierra.
6	Elmer Abiline Lagos	45	Jorge Luis Cerrato Rivera
7	Jeny Mercedes Martínez López	46	José Felipe Mejía Amador
8	Josué Daniel García Alvarenga	47	José Javier Suazo Turcios
9	Juan Manuel Ochoa Maldonado.	48	Jose Valentin Moncada Lobo
10	Olga Marina Flores Briceño.	49	José Víctor Valladares Mejía
11	Rigoberto Ochoa Caceres	50	Josué Adán Suazo Gonzales
12	Rigoberto Suazo Padilla.	51	Juan Jose Vallecillo Recarte
13	Adonay Villalobos Ortiz	52	Kerwin Aly Medina Rubio
14	Allan Estiven Juarez Paz	53	Kevin Francisco Velasquez Funez
15	Bessy Carolina Flores Orellana	54	Lilian Yaneth Cruz Espinoza
16	Bryan Alexander Alvarado Zuniga	55	Luis Enrique Ordoñez Oviedo
17	Carlos Antonio Alvarado Martínez	56	Marlon Danery Lagos Escoto
18	Carlos Antonio Alvarado Zuniga	57	Marvin Geovany Varela Barahona
19	Carlos Arnaldo Torres.	58	Melvin Antonio Ochoa Alvarez
20	Carlos Francisco Vallejo Laínez	59	Miguel Angel Betanco Mendoza
21	Carlos Josue Rodriguez Ramos	60	Miguel Antonio Godoy Moncada
22	Celso Rolando Miranda Escalante	61	Milson Odahir Hernandez Majano
23	Ciriaco Cruz.	62	Milton David Arrazola Cruz
24	Cristhian Alexander Izaguirre Pineda	63	Noé de Jesús Velásquez Varela.
25	Danny Stewart Nuñez Cabrera	64	Olman Gabriel Puerto.
26	Deiby Alexander Sanchez	65	Omar Antonio Díaz Rodríguez
27	Denis Alexander Rodríguez Cáceres	66	Osman Enrique Suazo Suazo.
28	Denis Alfredo Moncada	67	Ramiro Mejía Castilla.
29	Durvin Alexis Espinales Rodriguez	68	Ramón Orlando Madrid.
30	Edras Israel Sánchez Cruz.	69	Rolando Canales Avila
31	Eduard Noe Hernandez Galea	70	Ronald Harif Rivera Mejía
32	Edwin Jose Zelaya Montoya	71	Selvin Josue Espino Ordoñez

33	Edwin Omar Mendoza	72	Vidal Antonio Espinal Zambrano
34	Elan Josue Valenzuela Rivera	73	Walter Fernando Barahona Fonseca
35	Elsy Carolina Hernández Martínez	74	Walter Joel Reyes Montoya.
36	Elvis Johel Benitez Ortiz	75	Willian Alexander Mendieta Valeriano
37	Felipe Asael Mejía Hernández	76	Yahir Alberto Yu Lagos
38	Franklin Daniel Sarmiento	77	Yuri Manuel Escalante.
39	Gustavo Adolfo Suazo		

RECOMENDACIONES

1. La Junta Directiva recomienda a la honorable asamblea, autorizar a la Junta directiva, la compra de mobiliario y equipo de oficina y las inversiones necesarias en los bienes muebles e inmuebles de la cooperativa.
2. Recomendamos a esta honorable asamblea hacer cumplir la participación de la mujer como miembro integrante del gobierno cooperativo, según consta en el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras y el estatuto de la Cooperativa.
3. Recomendamos a todos nuestros afiliados, hacer uso de todos nuestros servicios financieros; de ahorro retirable, depósitos a plazo fijo, ahorro navideño y voluntario, ahorro de menores, obteniendo las mejores tasas del mercado.
4. Se recomienda a la Honorable asamblea autorizar a la Junta Directiva, para que tome las mejores medidas pertinentes para salvaguardar el bienestar de la cooperativa.
5. La junta Directiva recomienda a sus afiliados la fidelidad con nuestra cooperativa, haciendo uso responsable de sus productos y servicios.
6. Se recomienda a todos los afiliados la participación en todos los procesos de capacitación impartidos por la cooperativa para un relevo generacional.

Fraternalmente,

Carlos Francisco Vallejo Laínez

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2021

(Comparativos con el 31 de Diciembre de 2020)

(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

		<u>Diciembre</u>	
<u>Activos:</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades inmediatas	4	L 9,220,094	L 3,098,478
Préstamos, descuentos y negociaciones – neto	5	107,960,936	96,132,078
Cuentas por cobrar – neto	5	3,155,801	6,816,481
Inversiones a largo plazo	6	761,401	566,440
Propiedad, planta y equipo - neto	7	479,338	356,664
Otros activos		65,575	13,446
Total Activos		L 121,643,145	L 106,983,587
<u>Pasivos y Patrimonio:</u>			
<u>Pasivos:</u>			
Exigibilidades inmediatas	8	L 5,363,003	L 3,251,970
Exigibilidades a término	8	9,504,100	2,796,000
Cuentas por pagar	9	2,798,930	2,546,950
Provisiones y fondos	10	9,412,403	7,382,856
Total Pasivos		27,078,436	15,977,776
<u>Patrimonio:</u>			
Aportaciones	11	76,294,937	72,068,495
Reserva legal		6,331,766	5,019,867
Reservas patrimoniales	12	9,334,237	7,719,989
Excedente del periodo		2,603,769	6,197,460
Total Patrimonio		94,564,709	91,005,811
Total Pasivos y Patrimonio		L 121,643,145	L 106,983,587
Cuentas de Orden		L 813,160	L 764,474

Estados de Resultados

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Comparativos con el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020)

(Cifras Expresadas en Lempiras – Nota 3)

		<u>Diciembre</u>	
<u>Ingresos por Intereses:</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses sobre préstamos		L 18,719,527	L 17,868,993
Total Ingresos por Intereses		18,719,527	17,868,993
<u>Gastos por Intereses:</u>			
Sobre depósitos de ahorro		323,353	180,005
Sobre depósitos a plazo		492,701	302,471
Sobre aportaciones		3,566,239	3,302,135
Total Gastos por Intereses		4,382,293	3,784,611
Utilidad Neta en Intereses		14,337,234	14,084,382
Más: Otros ingresos	13	135,528	111,115
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de personal	14	2,449,943	2,228,666
Gastos generales y de administración	15	6,345,757	5,769,371
Total Gastos		8,795,700	7,998,037
Excedente Bruto del Periodo		5,677,062	6,197,460
Traslado a reservas y provisiones		(3,073,293)	
Excedente Neto del Periodo		L 2,603,769	L 6,197,460

NOTAS EXPLICATIVAS

Nota 1. Breve Historia de la Cooperativa y Finalidad

La cooperativa es una organización sin fines de lucro con personería jurídica otorgada mediante acuerdo del poder ejecutivo No.528 de fecha 15 de julio de 1970, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio. Inscrita en el tomo I, del libro III del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Reinscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo el número 442 de fecha 01 de abril de 2016, que para tal efecto lleva el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). La finalidad principal de la cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad en que actúa, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito, así como también fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. El domicilio de la cooperativa es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Nota 2. Bases para Preparar los Estados Financieros

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nota 3. Políticas Contables

Un resumen de las políticas de contabilidad más significativas de la cooperativa se presenta a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: el efectivo, depósitos en bancos nacionales, otras instituciones financieras y las mismas instituciones del sector cooperativo.

Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Reservas

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No.JD.001-21-04-2020 (último acuerdo del ente supervisor), el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos para pequeños deudores comerciales en las categorías de préstamos de consumo, que son obligaciones directas contraídas con personas naturales y afiliadas cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o pagos de servicios, clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Reservas</u>
I	• Créditos buenos • Créditos buenos: tarjetas de crédito	Hasta 90 días	0% 1%
II	• Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	• Créditos bajo normas	De 211 a 360 días	30%
IV	• Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	• Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

Estos porcentajes se aplican sobre los saldos de cartera en mora de acuerdo a los rangos de antigüedad de la misma. Adicionalmente, el ente supervisor periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como los niveles de estimaciones requeridas. Los aumentos en las estimaciones de préstamos de cobro dudoso se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se cargan contra la reserva en castigo de los mismos.

Inversiones y Fondo de Estabilización Cooperativo

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben. Según el artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras, las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización cooperativa en un porcentaje no menor al que establezca el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados. Según acuerdo JD-01-21-04-2020 y que entró en vigencia en fecha 21 de abril de 2020, emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, se aprobaron los porcentajes sobre las captaciones en moneda nacional y extranjera en los valores siguientes:

<u>Moneda Nacional</u>	<u>Moneda Extranjera</u>
6%	10%

Propiedad, Planta y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo de la cooperativa se registran al costo de adquisición, excepto por la revaluación de algunos inmuebles. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos son reconocidas a resultados. La cooperativa utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización de los activos, aplicando tasas de acuerdo a la vida útil permitidas por la autoridad fiscal. La vida útil y los porcentajes de depreciación de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Mobiliario y equipo	10	10
Vehículos	5	20

Aportaciones de los Cooperativistas

Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras. El reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras en su artículo 115.A "Régimen Económico, indica que las aportaciones en las cooperativas de cualquier tipo o grado pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras son fijadas en los estatutos de carácter obligatorio y las segundas acordadas por la asamblea general y con un destino

específico. Las aportaciones no pueden ser menores a L.360.00 anuales”. La política de la cooperativa es que los cooperativistas afiliados deberán pagar una aportación no inferior a L.2,200 anuales. Estas aportaciones, aunque son retirables y devengan intereses, son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Depósitos de Ahorro y a Plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo al reglamento emitido por la Junta Directiva. De acuerdo con el artículo 119-I de las reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras, indica que las cooperativas deben mantener como fondo de estabilización para garantizar los depósitos de ahorro captados de sus afiliados invertidos en valores de fácil convertibilidad y en su defecto de acuerdo al encaje legal que indica el Banco Central de Honduras.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos depositarios los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos de la cooperativa en vigencia. La cooperativa de acuerdo con la ley deberá constituir las siguientes reservas, 10% para reserva legal acumulable anualmente, que servirá para cubrir pérdidas de operaciones, un máximo de 15% para reservas especiales, un máximo de 5% para un fondo especial, un máximo de 20% para reservas contingenciales y distribución de los excedentes restantes entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones efectuadas con la cooperativa. La asamblea general ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas. De acuerdo con lo descrito por la administración de la cooperativa y los registros contables, la política de la cooperativa en el último año es capitalizar del excedente del periodo social anterior en el

siguiente periodo. Las reservas se incrementan con el traslado de los excedentes no distribuidos del periodo anterior a reservas sin pasar por resultados y se disminuye con las perdidas eventuales de la cooperativa.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la cooperativa efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

Regulaciones Cambiarias

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempiras (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. El precio promedio de compra y venta de la divisa fue de:

	Compra	Venta
Al 31 de Diciembre de 2020	L. 24.1141	L. 24.2829
Al 31 de Diciembre de 2021	L. 24.3454	L. 24.5158

Nota 4. Disponibilidades Inmediatas

Las disponibilidades inmediatas que las constituyen los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

<u>Bancos</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos, moneda nacional cuenta cheques	L 245,770	L 289,984
Bancos, moneda nacional cuenta ahorros	7,504,324	2,444,748
Total Bancos	7,750,094	2,734,732
<u>Equivalentes del Efectivo</u>		
Inversiones Fondos de Estabilización Cooperativo (i)	1,470,000	363,746
Total Equivalentes de Efectivo	1,470,000	363,746
Total Efectivo y Equivalentes	L 9,220,094	L 3,098,478

- (i) Los certificados de depósitos a plazo que los constituyen el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), devengan entre el 2% y 8% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2022, junio y agosto de 2021. Las inversiones en el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC), al 31 de diciembre, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

<u>Instituciones del Sistema Financiero:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de Occidente, S.A.	L 100,000	L 100,000
Sub Total	100,000	100,000
<u>Instituciones Cooperativas y Federación:</u>		
Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada	1,130,000	130,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Limitada	40,000	40,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito	200,000	93,746
Sub Total	1,370,000	263,746
Total Fondos de Estabilización Cooperativo (ii)	L 1,470,000	L 363,746

- (ii) La posición del Fondo de Estabilización Cooperativo al 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo indicado por el ente supervisor, estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>Valor</u>
Saldo de obligaciones depósitos de ahorro	L 5,363,002
Saldo de obligaciones depósitos a plazo fijo	9,504,100
Total Obligaciones Depositarias	14,867,102
Porcentaje para el Fondo de Estabilización Cooperativo	6%
Total Inversiones Requeridas para el FEC	892,026
Saldo de inversiones constituidas para el FEC	1,470,000
Suficiencia	L 577,974

NOTA 5. PRÉSTAMOS, DESCUENTOS, NEGOCIACIONES Y RESERVAS

Los préstamos, descuentos y negociaciones exigibles a favor de la cooperativa al 31 de diciembre, estaban integrados como se detallan a continuación:

Préstamos por Garantía:	2021	2020
Préstamos fiduciarios	L 19,382,227	L 16,820,159
Préstamos automáticos	2,993,099	1,994,044
Préstamos garantías mixtas	45,023,165	25,617,947
Préstamos refinanciados	43,140,078	53,621,611
Total Prestamos por Cobrar (iii)(vi)	110,538,569	98,053,761
Menos: Provisión para préstamos de dudoso cobro (v)	(2,577,633)	(1,921,683)
Total Neto	107,960,936	96,132,078
Más: Cuentas por cobrar	4,202,971	7,864,589
Menos: Provisión de intereses de cobro dudoso	(1,047,170)	(1,048,108)
Total Cuentas por cobrar	3,155,801	6,816,481
Total Prestamos y Cuentas por Cobrar	L 111,116,737	L 102,948,559

- (i) Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias y garantías mixtas, devengan tasas de entre el 12% y 18% de interés anual, con vencimiento entre 12 hasta 144 meses plazo.
- (ii) Al 31 de diciembre, la cartera de préstamos por cobrar por antigüedad se detalla a continuación:

	2021	2020
Vigentes	L 110,197,769	L 93,159,326
Atrasados	268,170	4,810,067
Vencidos	72,630	84,368
Total	L 110,538,569	L 98,053,761

- (iii) El movimiento de la reserva para préstamos de dudoso cobro durante al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del Año	L 1,921,683	L 3,471,057
Aumento	655,950	342,348
Disminución		(1,891,722)
Saldo al Final del Año	L 2,577,633	L 1,921,683

Nota 6. Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre, estaban colocadas en las siguientes instituciones:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (vi)	L 750,031	L 562,350
Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperidad, Limitada	10,576	3,218
Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA, Limitada	794	872
Total	L 761,401	L 566,440

- (iv) Las inversiones en FACACH están constituidas por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido y devengan intereses y generan excedentes.

Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre, estaban integrados por los siguientes bienes:

	<u>2020</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Diminuciones</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo de oficina	L 448,308	L 12,687	L 108,949	L 352,046
Sistemas de informática	293,938	47,241	163,691	177,488
Vehículos	28,990			28,990
Obras en construcción		150,000		150,000
Total	771,236	209,928	272,640	708,524
Menos: Depreciación acumulada	(414,572)	(51,378)	(236,764)	(229,186)
Valor Neto	L 356,664	L 158,550	L 35,876	L 479,338

Nota 8. Exigibilidades Inmediatas y a Término

Al 31 de diciembre, las exigibilidades inmediatas y a términos las constituyen los depósitos de ahorro y a plazo de los afiliados, se muestran en el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos retirables	L 1,705,921	L 1,022,365
Depósitos navideños	479,157	287,180
Depósitos voluntarios	142,699	186,199
Depósitos seguros	3,035,226	1,756,226
Total Disponibilidades Inmediatas (vii)	5,363,003	3,251,970
Más: Disponibilidades a término (viii)	9,504,100	2,796,000
Total	L 14,867,103	L 6,047,970

- (v) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro a sus afiliados entre el 5% y el 7% en moneda nacional.
- (vi) Los depósitos a plazo fijo por días de vencimiento presentaban la siguiente situación:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos a plazo a 180 días		L 640,100	L 18,000
Depósitos a más de 360 días		8,864,000	2,778,000
Total	(ix)	L 9,504,100	L 2,796,000

- (vii) La cooperativa paga tasas de interés anual por los depósitos a plazo a sus afiliados entre el 4% y 8% en moneda nacional.

Nota 9. Cuentas por Pagar

Los saldos de los pasivos a cargo de la cooperativa, contraídos con proveedores y otros al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses por pagar	L 376,028	L 1,008,881
Contribuciones sector cooperativo	479,810	649,541
Seguros por pagar	663,529	362,648
Otras cuentas por pagar	1,279,563	525,880
Total	L 2,798,930	L 2,546,950

Nota 10. Provisiones y Fondos

Las provisiones y fondos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisión prestaciones sociales	L 2,286,720	L 1,986,720
Fondo de educación y capacitación	494,137	227,111
Fondo de gastos fúnebres	1,452,936	824,697
Fondo asistencia social	3,675,657	2,768,758
Fondo de desarrollo cooperativo	1,377,511	1,575,570
Otras provisiones	125,442	
Total	L 9,412,403	L 7,382,856

Nota 11. Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2021, las aportaciones de los afiliados devengan una tasa de interés anual del 5%, establecido anualmente por la junta directiva. Estas aportaciones no son

retirables y son contabilizadas como parte de patrimonio de la cooperativa. A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones al 31 de diciembre:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	L 72,068,495	L 65,248,522
Aumentos	11,655,188	10,528,482
Disminuciones	(7,428,746)	(3,708,509)
Saldo al Final del Año	L 76,294,937	L 72,068,495

Nota 12. Reservas Patrimoniales

Las reservas patrimoniales al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva patrimonial	L 6,286,093	L 5,275,128
Reserva adquisición de edificio	3,048,144	2,444,861
Total	L 9,334,237	L 7,719,989

Nota 13. Otros Ingresos

Los otros ingresos habidos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre, estaban conformadas como se detallan:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos financieros	L 9,121	L 1,000
Ingresos por servicios	124,972	109,355
Cuotas de ingreso de afiliados	1,435	760
Total	L 135,528	L 111,115

Nota 14. Gastos de Personal

Los gastos de personal incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre, se presentan en el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios	L 1,519,230	L 1,318,009
Compensaciones sociales	565,116	486,411
Prestaciones sociales	300,000	319,667
Aportes patronales	65,597	104,579
Total	L 2,449,943	L 2,228,666

Nota 15. Gastos Generales y de Administración

Los gastos generales y de administración incurridos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre, se presentan en el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuestos y contribuciones	L 657,959	L 744,918
Honorarios profesionales	125,000	110,975
Mantenimiento, uso y mantenimiento	24,406	570,564
Seguridad y vigilancia	120,000	120,000
Conmemoración aniversario	2,000,000	1,335,749
Regalos navideños afiliados	2,000,000	1,480,525
Papelería, útiles y suministros	93,696	55,720
Amortización de primas de seguro	6,577	6,240
Servicios públicos	130,277	122,397
Van...	5,157,915	4,547,088
...Vienen	5,157,915	4,547,088
Asamblea general	380,352	255,318
Junta directiva	101,316	83,167
Junta de vigilancia	28,522	22,750
Comités	222,085	312,540
Gastos por depreciaciones y amortizaciones	87,253	410,568
Otros gastos	368,314	137,940
Total	L 6,345,757	L 5,769,371

Nota 16. Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto y su ejecución presupuestaria, se explican en el siguiente cuadro:

Cuenta	Presupuesto	Ejecutado	Variación	Ejecutado
<u>Ingresos</u>				
Intereses recibidos sobre prestamos	16,670,000	18,719,527	(2,049,527)	
Otros ingresos	111,000	135,528	(24,528)	
Total Ingresos	16,781,000	18,855,055	(2,074,055)	112%
<u>Costos Financieros</u>				
Intereses pagados s/depósitos de ahorro	195,000	323,353	(128,353)	
Intereses pagados s/depósitos a plazo	350,000	492,701	(142,701)	
Intereses pagados sobre aportaciones	3,500,000	3,566,239	(66,239)	
Total Costos Financieros	4,045,000	4,382,293	(337,293)	108%
<u>Gastos de Administración</u>				
Dirección	786,000	358,583	(427,417)	
Funcionarios y empleados	1,580,915	1,492,129	(88,786)	
Otros gastos administrativos	6,446,540	6,944,988	498,448	
Total Gastos de Administración	8,813,455	8,795,700	L (17,755)	99%

Nota 17. Índices Financieros

Los índices financieros de acuerdo a la categoría al 31 de diciembre de 2021, estaban formados como sigue:

<u>Indicadores</u>	<u>% Requerido</u>	<u>% Alcanzado</u>
<u>Límites de Riesgo</u>		
1) Límite de préstamos otorgado a un deudor afiliado	7.5%	0%
<u>Calidad de Activos</u>		
1) Suficiencia de provisión para cartera crediticia	≥100%	0%
2) Índice de activos improductivos	≤15%	3.24%
<u>Solvencia</u>		
1) Índice de capital institucional	≤5%	14.29%
2) Índice de solvencia patrimonial	≥5%	17%
<u>Liquidez</u>		
1) Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	≥6%	13.11%
2) Cobertura de obligaciones de corto plazo	≥110%	731.98%
<u>Gestión Administrativa</u>		
1) Autosuficiencia operativa	≥110%	220.38%
2) Eficiencia sobre activos productivos netos	<15%	4.14%
<u>Rendimientos y Costos</u>		
1) Rentabilidad sobre activos netos	≥0.5%	6.46%

Nota 18. Señales Expansivas

Crecimiento del Activo Total

Al 31 de diciembre de 2021, el total de activos netos de la cooperativa fueron de L.121,643,145, con un crecimiento relativo de L.14,659,558 y absoluto del 12% en relación con el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 que fueron de L.106,983,587.

Crecimiento de la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2021 era de L.110,538,569 con un crecimiento relativo de L.12,484,808 y absoluto del 12% en relación con el 31 de diciembre de 2020 que era de L.98,053,761.

Crecimiento en Captaciones

Las captaciones por depósitos de ahorro y a plazo al 31 de diciembre de 2021 sumaban L.14,867,103 con un crecimiento relativo de L.8,819,133 y absoluto del 60% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 que fueron de L. 6,047,970.

Crecimiento en el Pasivo Total

El pasivo total al 31 de diciembre de 2021 era de L.27,078,436, con una disminución relativa de L.11,100,660 y absoluta de 41% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 que fueron de L.15,977,776.

Crecimiento en Aportaciones

Las aportaciones al 31 de diciembre de 2021 sumaban L.76,294,937, con un crecimiento relativo de L.4,226,442 y absoluto de 6% con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 que fueron de L. 72,068,495. Cabe mencionar que durante el periodo 2021 hubo retiros de aportaciones hasta por L.7,428,746 sin embargo el incremento en las mismas fue de L.11,655,188.

Crecimiento en el Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2021, los intereses generados por la actividad prestataria y otros ingresos fueron de L.18,855,055, con un crecimiento relativo de L.874,947 y absoluto de 5%, con respecto al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 que fueron de L.17,980,108. La utilidad neta en intereses representa el 14% en relación al total de los ingresos por intereses y el excedente bruto en relación al total de los ingresos fue de un 31%.

Nota 19. Contingencias, Beneficios Fiscales y Compromisos

Contingencias

Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, existe una provisión registrada por L.2,286,720 en el 2021 (L.1,986,720 en el 2020), para cubrir erogaciones de esta naturaleza en el periodo en que se incurren.

Beneficios Fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR). En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014.

Compromisos

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Impuesto Contribución Especial del Sector Cooperativo

De acuerdo con el Decreto No.166-2011 del Congreso Nacional de Honduras que conforma el Decreto 105-2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional, las cooperativas están obligadas a pagar una contribución especial del sector cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa. Los recursos los recauda el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y las declaraciones juradas quedan pendientes de ser revisadas por esta autoridad fiscal.

Nota 20. Obligaciones Legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2015, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/12-2016, contentivo de las Normas para la Administración de la Liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito. Relativa a:
 - Calce de plazos (Tratamiento de los depósitos, activos y pasivos a computarse)
 - Remisión, control y fiscalización
 - Sistema de gestión de riesgos de liquidez
4. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/28-01-2016 contentivo del Reglamento Especial de Sanciones a ser Aplicado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
5. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.003/03-09-2015, contentivo de las Normas de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
6. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del Acuerdo S.E. No.001/03-09-2015 y sus reformas en JD.001-21-04-2020, contentivo del Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
7. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento de la resolución No.08-11-2014 y sus reformas en JD.001-21-04-2020 del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), relativa a "Lineamientos para la Inversión de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito" (Artículo 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras).
8. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo JD.001-21-04-2020 contentivo de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos en las Cooperativas.

Nota 21. Instrumentos Financieros y Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la cooperativa para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la cooperativa son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional, el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de país, el riesgo legal y el riesgo regulatorio.

INFORME COMITÉ DE CRÉDITOS

Compañeros: cooperativistas, participantes a la "LIV" Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento a las atribuciones establecidas por la Junta Directiva, en el Reglamento de Crédito, por este medio, nosotros los integrantes de comité de crédito, nos complacemos en presentar a todos ustedes los resultados obtenidos en el período correspondiente del año 2021.

La Junta Directiva cumpliendo con una de sus responsabilidades que le manda la Ley de Cooperativas de Honduras y el estatuto de la Cooperativa, nombro como miembros integrantes al comité de crédito los siguientes compañeros:

Milton David Arrazola Cruz

•Presidente.

Bessy Carolina Flores Orellana

•Vicepresidente

Jorge Luis Cerrato Rivera

•Secretario

Josue Daniel Garcia

•Vocal I

Jorge Alberto Sierra Turcios

•Vocal II

El otorgamiento de los productos crediticios en la Cooperativa es de vital importancia para el crecimiento continuo y la estabilidad financiera de nuestra Cooperativa, es por ello que como comité de crédito evaluamos tres aspectos importantes al momento de aprobar una solicitud.

1. **Nivel de Endeudamiento (60%).**
2. **Solvencia (20%).**
3. **Historial crediticio (20%).**

Se realiza el análisis crediticio considerando los aspectos antes en mención para determinar la capacidad que tiene el afiliado para generar ingresos futuros y así pueda destinar al pago del crédito.

A continuación, detallamos las actividades más relevantes en el periodo 2021:

1. Durante el periodo 2021, el comité de crédito aprobó **L77,103,336.74** equivalentes a todas las solicitudes de créditos recibidas.
2. Al finalizar el periodo 2021 la cartera crediticia haciende a: **L110,538,569.05** como se refleja en los estados financieros.

3. En el periodo 2021 realizamos 24 reuniones, donde se analizó cada una de las solicitudes recibidas. Dándole la misma importancia y resolviendo según los tres aspectos antes en mención.
4. Cuadro comparativo de los créditos aprobados.

Tipo de créditos	AÑO 2020	AÑO 2021
Créditos Vales	3,989,700.00	4,273,500.00
Crédito de anticipos 13/14 mes	7,896,000.00	9,075,200.00
Créditos Útiles	1,364,000.00	661,000.00
Créditos Adicional	1,970,000.00	2,070,000.00
Créditos Refinanciado	30,273,078.29	27,749,800.00
Créditos Normal	3,130,300.00	6,253,095.05
Créditos Vacaciones	1,767,000.00	2,055,000.00
Créditos Automáticos	2,060,947.49	3,991,389.32
Créditos Comercios	1,810,251.54	4,277,287.03
Créditos Consolidación	7,825,091.09	6,652,340.79
Crédito de Educación	252,702.55	463,901.80
Créditos Lentes	53,633.25	291,952.75
Créditos Emergencias	972,000.00	742,000.00
Créditos Alivio de Deuda	16,568,245.74	2,668,645.07
Créditos Odontológicos	5,600.00	29,800.00
Cargo de Aval	49,675.79	757,212.10
Créditos Especial de Deudas Internas	8,289,531.30	25,580,267.00
Créditos Póliza	0.00	121,214.40
Total	L88,277,757.04	L97,713,605.31

5. En reunión de la Junta Directiva se aprobaron las siguientes tasas activas de los créditos vigentes:

N.º	Tipo de Crédito	Tasa Anual	Tasa Mensual
1	Útiles	12%	1%
2	Educación		
3	Oftalmológico		
4	Odontológico		
5	Tecnología e informática		
6	Automático	14%	1.2%
7	Consolidación especial de deudas internas		
8	Alivio de deuda	16%	1.3%
9	Emergencia	18%	1.5%
10	Comercio		
11	Pago de deudas internas y externas		
12	Adicional		
13	Después de vacaciones		
14	Póliza de seguros		

15	Vale quincenal	30%	2.5%
16	Anticipo 13/14 mes de salario		

6. En aplicación a la resolución N°. 6. Aprobada en Asamblea General el día Domingo 25 de febrero de 2007, se reportó un sobregiro en el periodo de 2021 de:

Periodos	Cobro	Pagado	Diferencia
Junio 2021	L608,669.16	L508,200.89	L100,468.27
Diciembre 2021	L455,612.06	L356,250.51	L99,361.55
Totales	L1,064,281.22	L864,451.40	L199,829.82

7. A continuación, se detalla la liquidación presupuestaria 2021 del comité de crédito:

Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia
Transporte	20,000.00	20,750.00	-750.00
Alimentación	10,000.00	6,550.00	3,450.00
Compensación	10,000.00	1,354.00	8,646.00
Total	L40,000.00	L28,654.00	L11,346.00

RECOMEDACION A LA "LIV" ASAMBLEA GENERAL ODINARIA

1. Se recomienda a los afiliados (as) que, al momento de solicitar un crédito, previo al análisis financiero que genera el oficial de crédito, presente la documentación pertinente de acuerdo al tipo de crédito a solicitar.
2. Se recomienda participar en las diferentes capacitaciones que programe el Comité de Educación sobre temas financieros.
3. Se recomienda tratar de cultivar el hábito del ahorro en las distintas cuentas de ahorro, con el fin de contrarrestar a corto o largo plazo alguna situación económica de emergencias y disponer de este ahorro sin recurrir a algún crédito de corto plazo que pueda afectar su liquidez financiera.
4. Se recomienda hacer uso responsable de los productos crediticios que la cooperativa ofrece a sus afiliados (as).

Sin más que presentar, nos despedimos de todos, esperando haber cumplido con nuestras responsabilidades asignadas; Y así mismo tomen en consideración las recomendaciones aquí planteadas.

Milton David Arrazola Cruz
Presidente

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgo debe ser una parte integral de la gestión y la toma de decisiones, debe estar integrado en la estructura, operaciones y procesos de la organización para ser aplicado a nivel estratégico, operativo, financiero, etc. a través de la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de actividades de comunicación y consulta mediante el establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registros y reportes de los riesgos. Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada, mantiene un conjunto de principios para el modelo de gestión y control de riesgos el cual incluye:

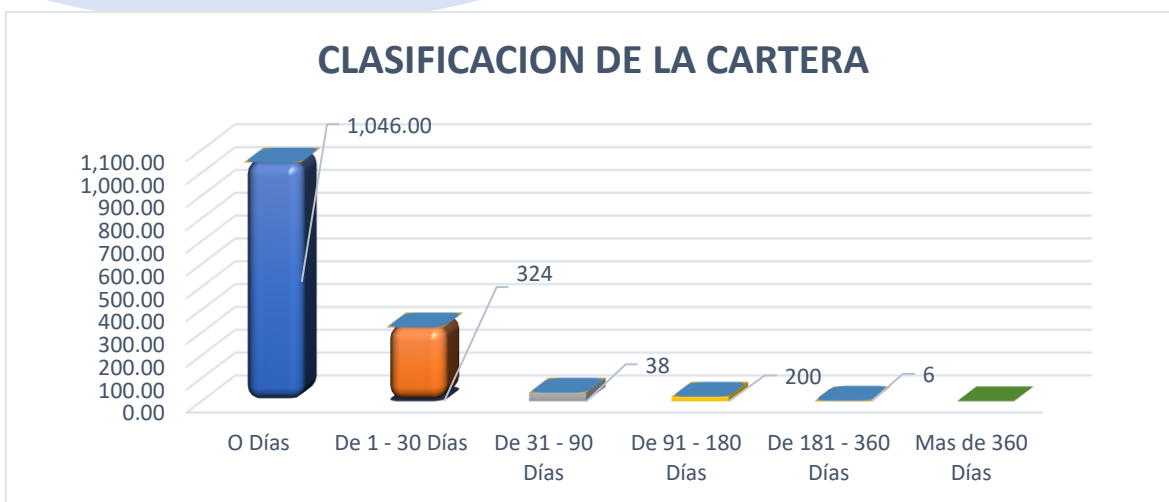
- ▶ La gestión de riesgos es parte integral de todas las actividades de la organización.
- ▶ Un enfoque estructurado y exhaustivo que contribuya a resultados coherentes y comparables.
- ▶ La participación apropiada de las partes interesadas permite que se consideren sus conocimientos, puntos de vista y percepciones. El resultado final es una mayor toma de concientización y una administración/gestión de riesgos informada.
- ▶ Una cultura de riesgo integrada en toda la organización.
- ▶ La administración/gestión de riesgos mejora continuamente mediante el aprendizaje y experiencia.

CONSOLIDACION DE LA MEJORA DEL PERFIL DE RIESGO DE CREDITO

RIESGO DE CRÉDITO

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la cooperativa. De acuerdo a la evaluación de la clasificación de la cartera sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, se obtiene que el año 2021 se cerró con un total de 1,434.00 créditos, el cual se desglosan de la siguiente manera:

Cartera Afectada Según días en mora	Nº de Créditos
O Días	1,046.00
De 1 - 30 Días	324.00
De 31 - 90 Días	38.00
De 91 - 180 Días	20.00
De 181 - 360 Días	6.00
Mas de 360 Días	0.00



Se obtiene que el 72.94% de los créditos entran en la categoría de cero días en mora, mientras que los créditos en Dudosa recuperación que poseen una mora de más de 360 días representan un 0%, reflejando buenos resultados en la cartera de créditos. De manera más detalla se presentan las cifras estadísticas del monto de la mora total obtenida en los últimos 4 años, obteniendo así el porcentaje de incremento o decremento de la mora respectivamente:

Observación: Se toma como punto de partida el año 2018 para determinar el incremento o decremento con respecto al año 2019.

Año	Mora	Porcentaje
2019	338,257.35	33.13%
2020	360,557.31	6.59%
2021	407,581.91	13.04%

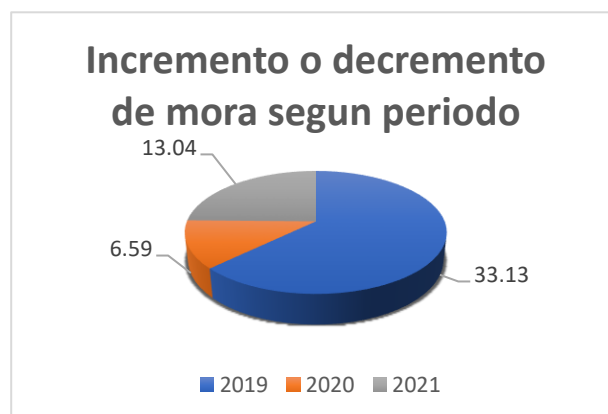


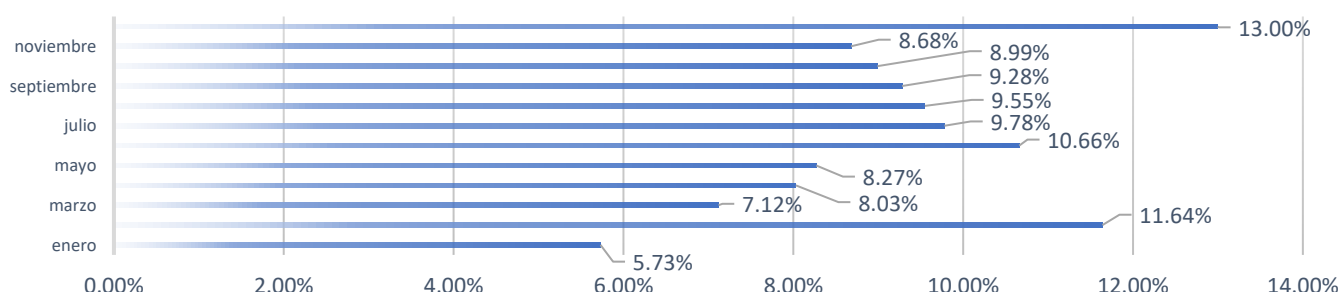
Ilustración 1: El saldo en mora se determina por los 388 créditos que se encuentran en la tabla Cartera Afectada Según días en mora.

RIESGO DE MERCADO DE NEGOCIACION, LIQUIDEZ Y ESTRUCTURALES

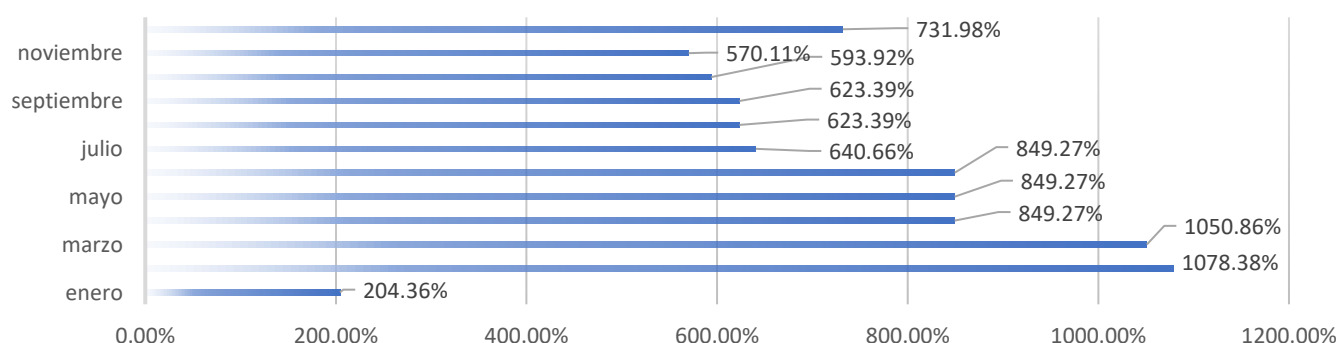
RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la probabilidad de que una CAC's no pueda cumplir, ya sea en monto, moneda o en plazo o combinados dichos factores, con sus obligaciones contractuales. Por ende, este riesgo existe incluso bajo condiciones favorables del mercado, por cuanto existe la posibilidad de que dichas condiciones se deterioren, ya sea a nivel sistémico como específico. El riesgo de liquidez es reportado mes a mes al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) a través de los indicadores financieros, el cual la Cooperativa cumple y supera los porcentajes mínimos establecidos. el resultado de la cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional debe ser igual o mayor a 6% según lo establezca BHC. El resultado de la Cobertura de obligaciones de corto plazo debe tener un valor mínimo de 110%, se observa que los valores obtenidos en liquidez en el último semestre representan resultados favorables que nos colocan en un rango A (el rango más favorable dentro de los indicadores) dentro de los indicadores globales.

COBERTURA DE OBLIGACIONES DEPOSITARIAS EN MONEDA NACIONAL



COBERTURA DE OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO



RIESGO OPERATIVO Y CONTROL INTERNO

RIESGO OPERATIVO

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas. El comité de Riesgo de Cooperativa La Reyna y STIBYS Limitada realiza un análisis del rendimiento de gastos cuya finalidad es medir el costo operativo relacionado con el manejo de todos los activos de la cooperativa. Este indicador es de suma importancia porque mide la eficiencia operativa de la cooperativa.

Año	Activos	Gastos	Porcentaje de rendimiento
2019	101,528,787.17	11,102,447.15	12%
2020	110,367,950.95	11,782,647.62	11%
2021	125,497,135.24	12,583,029.37	11%

Según la metodología PERLAS, el porcentaje de rendimiento debe estar entre el 3% y 10%, sin embargo, se debe considerar la fluctuación por gastos destinados que se ven reflejados en el incremento de gasto operativo a efecto de la elevación de la cuenta de otros gastos, consideraciones que deben ser apreciadas para la continua e inclusión cooperativista.

RIESGO DE MERCADO ESTRATEGICO Y DE GOBIERNO COOPERATIVO

RIESGO ESTRATÉGICO

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, las decisiones de mercado y la asignación de recursos, así como la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno. Igualmente, abarca el riesgo que surge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la cooperativa. La Cooperativa posee un plan anual de riesgo, el cual es reformado, discutido y analizado por Junta Directiva y Comité Ejecutivo y Riesgo, cuya finalidad es permanecer en el camino que nos lleva en el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa a través de la correcta administración y gestión oportuna de los riesgos mitigados por su eficiente plan de acción.

RECOMENDACIONES

- ▶ Los afiliados poseen la responsabilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con la Cooperativa, por lo tanto, se recomienda evitar la morosidad por incumplimiento de cuotas de amortización de deuda, aportaciones o fondo de gastos fúnebres, según sea el caso.
- ▶ Los datos registrados en el Sistema de Integración En Servicios Cooperativos (SISC) son de suma importancia para la correcta gestión y administración de la Cooperativa, por lo tanto, el afiliado deberá mantener sus datos actualizados para evitar inconsistencias y lograr la correcta implementación de procedimientos que requieran dicha información.
- ▶ La información que mantiene la Cooperativa a través de su sistema de integración posee disponibilidad, integridad y veracidad, por lo tanto, se recomienda al afiliado llevar un seguimiento de los respectivos acuerdos contractuales para una sana transparencia en los procesos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

No.	META	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	REPOSABLES
1.	La Junta Directiva sesionara de conformidad a los mandatos de la Ley de Cooperativas y Estatutos de la Cooperativa.	a. Ordinarias b. Extraordinarias c. Comités Auxiliares	Enero	Diciembre	Junta Directiva
2.	Cumplir con los mandatos de la Normativa de Riesgo atreves del Comité de Riegos y Oficial.	Conocer y tomar medidas con la Gerencia General y Oficial de Riesgos	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
3.	Mantenernos en una calificación "A" de los indicadores de CONSUCOOP.	a. Monitoreo financiero trimestral. b. Cumplimiento de todos los planes.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
4.	Sesiones con la Junta de Vigilancia de conformidad a la Ley de Cooperativas y su Reglamento, ordinarias y extraordinarias.	a. Analizar y discutir recomendaciones b. Analizar y discutir informes. c. Conocer los avances de Auditoria Interna.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
5.	Normativas	a. Delegar al comité ejecutivo el seguimiento de Normativas. b. Aprobar el Plan del Comité de Normativas. c. Dar seguimiento y Control d. Cumplir con las Normativas.	Enero	Diciembre	Junta Directiva
6.	Incrementar las aportaciones en la Cooperativa.	Capitalizar los intereses de acuerdo al mandato Ley de Cooperativas y Estatuto.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
7.	Incrementar los Activos Totales.	a. Cumplir con la Planificación estratégica, Operativa. b. Realizar monitoreo mensual, trimestral y adoptar medidas para su cumplimiento.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
8.	Incrementar los Ahorros Retirables. Y depósitos a plazo Fijo.	Ofrecer tasas de interés competitivas.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General

9.	Incrementar la Cartera de Préstamos.	a. Mejorar los tiempos de desembolso. b. Definir tiempos de revisión de documentación de todos los expedientes de solicitudes de préstamos. c. Definir procesos.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
10.	Realizar 4 Evaluaciones Trimestrales durante el año 2021.	a. Plan Estratégico b. Plan Operativo c. Desempeño del personal.	Junio	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
11.	Evaluar el Gobierno Cooperativo anualmente y sus Comités Auxiliares cada Trimestre.	Cumplir con las metas y actividades establecidas en el POA de los Comités.	Enero	Diciembre	Junta Directiva
12.	Actualización y elaboración de Manuales y Reglamentos.	a. Delegar al comité ejecutivo las actualizaciones y elaboración. b. Aprobar Manuales y Reglamentos una vez sociabilizados por la Gerencia General.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
13.	Reglamento de debates Asambleas Generales.	De conformidad a la Ley de Cooperativas elaborar el Reglamento de debates Asambleas Generales de la Cooperativa.	Marzo	Marzo	Junta Directiva Gerencia General
14.	Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la asamblea general.	Analizar y discutir recomendaciones	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
15.	Seguimiento de Resoluciones	Es responsabilidad de la Gerencia General, presentar en detalle un informe mensual de cumplimiento de resoluciones de Junta Directiva, los oficiales de Riesgo, Cumplimiento y Auditor Interno serán los responsables de dar seguimiento al desempeño.	Enero	Junio	Junta Directiva Gerencia General
16.	Identificar, medir, monitorear riesgos a que está expuesta la Cooperativa.	Conocer y tomar medidas con la Gerencia General, Comité y Oficial de Riesgo. Cumplir con la Normativa de riesgo.	<u>ENERO</u>	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General Comité de Riesgo

17.	Indicadores de crecimiento	Mensualmente monitorear a través del informe de la Gerencia General los Indicadores de crecimiento.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
18.	Estados Financieros y Liquidación presupuestaria.	Mensualmente conocer y discutir los Estados Financieros y Liquidación Presupuesto presentados por la Gerencia General.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
19.	Establecer Alianzas Estratégicas que favorezcan a la Cooperativa.	Gestionar Alianzas Estratégicas de Negocios.	Enero	Diciembre	Junta Directiva Gerencia General
20.	Realizar la Asamblea General Ordinaria y extraordinarias necesarias.	a. Planificar, organizar y definir la realización de la Asamblea General Ordinaria. b. Realizar convocatoria a través de los medios que establece la Ley de Cooperativas, dejando evidencia de la misma. c. Realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Normativa de Gobernabilidad y Manual de Gobierno de la Cooperativa.	Enero	Abril	Junta Directiva Gerencia General
21.	Evaluación del POA y presupuesto	Revisar la documentación de soporte y análisis de la información.	Enero	Diciembre	Junta directiva Gerencia General
22.	Revisión de tasas de interés; activas y pasivas.	a. Análisis de la rentabilidad de cada una de las tasas. b. Aprobar los incrementos o disminuciones.	Enero	Febrero	Junta directiva Gerencia General
23.	Elaboración del balance social	Analizar los indicadores y principios que ya establece la ley.	Enero	Marzo	Junta directiva Gerencia General
24.	Remitir a la Junta de Vigilancia los estados financieros y balance social del cierre de periodo.	Entregar con 30 días de anticipación de la asamblea general.	Enero	Febrero	Junta directiva Gerencia General

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 Y PRESUPUESTO 2022

Cuentas	Presupuesto 2021	Diciembre 2021	PRESUPUESTO 2022
Ingresos			
Intereses cuenta ahorro Bco Atlán.	3,000.00	7,240.36	7,000.00
Intereses cuenta ahorro bco. Occidente	3,500.00	15,094.75	15,000.00
Intereses cuenta ahorro bco. Trab	150.00	1,861.04	-
Interés cuenta de ahorro bco. Atlán. 2	90,000.00	9.08	-
Interés cuenta de ahorro coop. Prosp. Elga	1,500.00	2,310.43	2,000.00
Intereses banco Fichosa	30,000.00	77,243.94	75,000.00
Intereses a plazo fijo	95,000.00	82,093.36	42,000.00
Total, intereses por ahorros	223,150.00	185,852.96	141,000.00
Sobre Cartera de Prestamos	16,670,000.00	18,719,526.60	18,560,000.00
Prestamos fiduciarios (interés)	4,500,000.00	3,783,347.93	3,700,000.00
Préstamo comercial	800,000.00	454,287.16	450,000.00
Prestamos automáticos (interés)	300,000.00	401,284.06	350,000.00
Prestamos con garantía mixta	1,000,000.00	5,070,007.35	5,000,000.00
Préstamos refinanciados	10,000,000.00	8,937,259.05	9,000,000.00
Intereses moratorios	70,000.00	73,341.05	60,000.00
Cuota de ingreso de afiliados	1,000.00	1,435.00	1,000.00
Otros ingresos	0.00	9,121.32	0.00
Ingresos p/emisión prest/vales	110,000.00	124,972.00	110,000.00
Total, otros ingresos	111,000.00	135,528.32	111,000.00
Total, ingresos	17,004,150.00	18,855,054.92	18,812,000.00
Total, ingresos por prestamos	17,004,150.00	19,040,907.88	18,812,000.00
Gastos financieros	L.4,045,000.00	L. 4,382,292.41	L. 4,420,000.00
Intereses s/aportaciones	3,500,000.00	3,566,238.79	3,500,000.00
Intereses s/ahorro navideño	105,000.00	129,776.75	120,000.00
Intereses ahorro voluntario	20,000.00	15,745.40	20,000.00
Intereses ahorros retirables	30,000.00	67,308.06	60,000.00
Intereses ahorro seguro	40,000.00	110,522.80	120,000.00
Intereses depósito a plazo	350,000.00	492,700.61	600,000.00
Otros gastos financieros			10,000.00
Comisiones cobros bancarios			10,000.00
Gastos administrativos		-	
Consejos y Directivos	L.1,276,400.00	L. 688,886.00	L. 1,338,400.00
Asambleas y congresos	750,000.00	358,582.90	750,000.00
Alquileres y arreglo de local	400,000.00	10,000.00	400,000.00
Premios y obsequios	150,000.00	150,000.00	150,000.00
Trasporte y otros gastos de asamblea	150,000.00	177,422.90	150,000.00
Memorias e informes	50,000.00	21,160.00	50,000.00

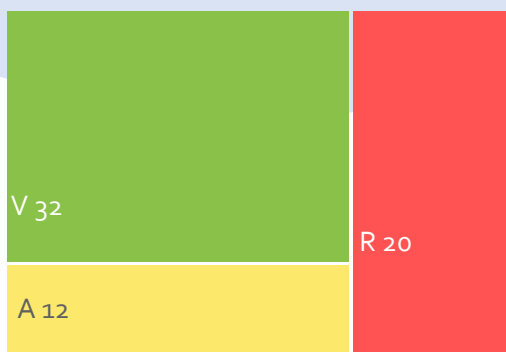
Junta directiva	L. 102,000.00	L. 101,316.10	L. 114,000.00
Gastos de representación	3,000.00	-	3,000.00
Transporte/Jta directiva	45,000.00	40,850.00	50,000.00
Alimentación/directivos	28,000.00	36,750.00	35,000.00
Compensación por salarios/Jta directiva	26,000.00	23,716.10	26,000.00
Junta de Vigilancia	L. 71,000.00	L. 28,522.00	L. 71,000.00
Gastos de Representación	3,000.00	-	3,000.00
Transporte Jta vigilancia	24,000.00	14,000.00	24,000.00
Alimentación Jta vigilancia	24,000.00	14,000.00	24,000.00
Compensación por salarios/Jta vigilancia	20,000.00	522.00	20,000.00
Gastos de los comités	L. 348,400.00	L. 200,465.00	L. 398,400.00
Transporte comité de crédito	20,000.00	20,750.00	20,000.00
Alimentación comité de crédito	10,000.00	6,550.00	10,000.00
Compensación salarios comité de crédito	10,000.00	1,354.00	10,000.00
Alimentación y transporte cumplimiento	4,200.00	1,000.00	4,200.00
Alimentación y transporte genero	12,600.00	5,401.00	12,600.00
Alimentación y transporte comité de juventud	12,600.00	4,049.00	12,600.00
Alimentación y transporte Cte.Ejecutivo	12,600.00	9,884.00	12,600.00
Compensación salarios comité ejecutivo	6,000.00	-	6,000.00
Fomento al tema de genero	100,000.00	101,829.00	150,000.00
Fomento al tema de juventud	150,000.00	49,648.00	150,000.00
Transporte y alimentación delegados Agen	10,400.00		10,400.00
Funcionarios y empleados	L.1,580,915.08	L. 1,492,129.26	L. 1,927,801.68
Sueldos ordinarios	1,550,915.08	1,488,162.47	1,897,801.68
Sueldos extraordinarios	30,000.00	3,966.79	30,000.00
Compensaciones sociales	L. 567,200.00	L. 592,216.11	L. 773,711.54
Décimo cuarto mes	163,600.00	180,942.91	221,533.28
Décimo tercer mes	163,600.00	183,150.48	221,533.28
Vacaciones	200,000.00	201,022.64	290,644.98
Sueldos empleados temporales	40,000.00	27,100.08	40,000.00
Transporte Y ALIMENTACION	36,000.00	21,769.02	38,000.00
Alimentación Admon	6,000.00	6,910.00	6,000.00
Transporte Admon	25,000.00	14,859.02	27,000.00
Gastos de representación	5,000.00	-	5,000.00
Aportes patronales	L. 410,600.00	L. 365,597.22	L. 437,153.94
Seguro social IHSS. Patronal	65,000.00	65,597.22	70,730.88
Rap	45,600.00		66,423.06
Prestaciones sociales	300,000.00	300,000.00	300,000.00
Impuestos y contribuciones	L. 5,000.00	L. 62,996.28	L. 65,000.00
Impuestos y contribuciones municipales	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Tasa de seguridad		57,990.58	60,000.00

Contribución del sector cooperativo		5.70	
Honorarios profesionales	L. 155,000.00	L. 125,000.00	L. 155,000.00
Auditoría externa	75,000.00	75,000.00	75,000.00
Asesoría jurídica	30,000.00	-	30,000.00
Elaboración de manuales y reglamentos,	50,000.00	50,000.00	50,000.00
Arrendamientos	L. 148,800.00	L. 283,530.22	L. 148,800.00
Sistema de informática.	80,000.00	243,465.12	80,000.00
Arrendamiento vehicular	40,000.00	12,535.50	40,000.00
Buro de Crédito	28,800.00	27,529.60	28,800.00
Reparacion, uso y mantenimiento	L. 75,000.00	L. 24,406.33	L. 86,000.00
Inmuebles/edificios	40,000.00		50,000.00
Mobiliario y equipo oficina	20,000.00	6,314.00	20,000.00
Sistema de Informática/REPAR.SISC.	15,000.00	18,092.33	16,000.00
Seguridad y vigilancia	L. 120,000.00	L. 120,000.00	L. 120,000.00
Seguridad y Vigilancia/STIBYS	120,000.00	120,000.00	120,000.00
Amortización de primas de seguro	L. 6,240.00	L. 6,577.00	L. 11,425.00
Seguro de vida de ejecutivos y empleados	6,240.00	4,752.00	9,600.00
Seguro de vehículo		1,825.00	1,825.00
Depreciaciones y amortizaciones	L. 72,600.00	L. 87,253.45	L. 137,600.00
Edificios		-	50,000.00
Mobiliario y equipo	35,000.00	53,522.68	50,000.00
Equipo de Informática	32,000.00	28,229.92	32,000.00
Vehículo(motocicleta)	5,600.00	5,500.85	5,600.00
Papelería, útiles y suministros	L. 80,000.00	L. 93,695.98	L. 80,000.00
Papelería y útiles	30,000.00	54,400.95	30,000.00
Suministros/Mant. Edificios	50,000.00	39,295.03	50,000.00
Gastos diversos	L. 133,700.00	L. 130,277.43	L. 158,700.00
ENEE	65,000.00	70,396.76	90,000.00
SANAA	8,700.00	8,500.00	8,700.00
Hondutel e internet	60,000.00	51,380.67	60,000.00
Otros gastos	L.4,151,000.00	L. 4,106,402.66	L. 4,161,200.00
Regalo de aniversario	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Regalo navideño afiliados.	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Imprevistos	100,000.00	45,795.96	100,000.00
Afiliación y cuota de sostenimiento Facach	10,000.00	9,950.70	11,000.00
Encomiendas/agua purificada	20,000.00	28,069.00	25,000.00
Fondo solidario para contingencia Facach	1,000.00	967.00	1,200.00
Uniforme a empleados	20,000.00	21,620.00	24,000.00
Total, gastos administrativos	L. 8,782,455.08	L. 8,200,736.96	L. 9,638,792.16
Total, gastos operativos	L.12,827,455.08	L. 12,583,029.37	L. 14,058,792.16
Excedentes o perdida del periodo, antes reserva	L. 4,176,694.92	L. 6,272,025.55	L. 4,753,207.84

BALANCE SOCIAL

El siguiente gráfico muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo a la siguiente gama cromática:

diciembre.2021



diciembre.2021		
●	32	50.00%
●	12	18.75%
●	20	31.25%
	64	100%

POR PRINCIPIO Y SEMÁFORO



Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.

Licenciado

MARCO TULIO AMADOR CARRANZA

Gerente General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA REYNA Y STIBYS, LIMITADA.

Su Oficina

Estimado Licenciado Amador:

En atención a su nota de fecha 08 de febrero del 2022, donde solicita la No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes obtenidos en el período fiscal 2021, por L2,603,768.69, el cual será sometido a aprobación en Asamblea General Ordinaria a realizarse en el año 2022, de los cuales el 50% L.1,301,884.34 se capitalizara a las aportaciones de cada afiliado y el otro 50% restante se repartirá a los afiliados en la Asamblea General Anual a realizarse el 27 de marzo 2022, o cuando la Ley lo estime conveniente, como lo establece el artículo No.137 inciso (G) de nuestros estatutos. el valor excedente después de aplicar reservas y pagos de impuestos, así:

Excedentes Brutos	6,272,025.55
10% Reserva Legal	627,202.56
10%Asistencia Social	627,202.56
5%Provisión para Créditos Dudosos	313,601.28
24% Otras Reservas	1,505,288.13
Suma de Provisiones y Reservas	3,073,292.53
Excedentes antes de impuestos	3,198,733.03
Impuesto 3.6 Tasa de Seguridad	115,154.38
Impuesto 15% Contribución Social	479,809.95
Excedentes Neto por distribuir a los afiliados(as)	2,603,768.70
50% Capitalización a las aportaciones afiliados	1,301,884.35
50% repartido a los afiliados	1,301,884.35

Al respecto se le informa que, del análisis realizado por esta Superintendencia, se determinó que dicha solicitud **es procedente**, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2021, presenta una **"Posición Financiera Estable"**, conforme lo establece el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decreto Legislativo No.174-2013 Y 146-2019, al reflejar adecuados niveles de Solvencia, Morosidad, Reservas para Créditos de Dudoso Recaudo Suficientes, Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional (FEC) y contar con la liquidez que le permite efectuar la distribución de excedentes a sus afiliados(as).

No obstante, La Cooperativa debe de Reclasifica el valor destinado para provisión para créditos dudoso que se detallan en el proyecto de distribución de excedentes del año 2021, ya que sus registros contables deben ser conforme a lo establecido el artículo 2 literal v) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Decreto Ejecutivo No.041-2014 y 015-2021.

Por lo anterior, la Junta Directiva debe presentar el Proyecto de Distribución de Excedentes obtenidos en el período fiscal 2021, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de marzo del 2022, para que Acuerde la forma de distribución de los Excedentes en referencia, conforme a la propuesta presentada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), descrito anteriormente, sin perjuicio que la Asamblea en referencia, decida otra forma de distribución, asimismo realizar las reclasificaciones y ajustes antes mencionados, ya que no corresponder a reservas del patrimonio, asimismo, las aplicables en materia tributaria por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Atentamente,




JOSE JORGE PEÑA FONSECA
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito

A la Junta Directiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Empleados La Reyna y Stibys", Limitada

Informe de los Auditores Independientes
(Sobre el Control Interno)

Distinguidos Señores:

Como parte de nuestras funciones como auditores externos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Empleados La Reyna y Stibys", Limitada, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, revisamos y efectuamos pruebas al sistema de control interno con el alcance que consideramos necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría. El propósito de dicha evaluación de acuerdo con esas normas fue establecer una base de confianza en el control interno adoptado por la cooperativa para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de la misma.

Al considerar la efectividad del sistema de control interno, hay que tener en cuenta ciertas limitaciones que le son inherentes. Tales limitaciones pueden suceder por: 1) Interpretación errónea de las instrucciones, errores de juicio, descuidos y otros factores humanos que puedan causar errores; 2) Colusión o confabulación de dos o más personas para restarle efectividad a aquellos controles que dependen de la segregación de funciones y 3) Determinaciones intencionales de la gerencia que puedan deteriorar los procedimientos de control relacionados con la ejecución y registros de transacciones o con respecto a estimaciones y juicios que se requieren para la preparación de los estados financieros. Además, la efectividad de los controles internos puede variar de un periodo a otro por cambios en las condiciones o porque el cumplimiento de los procedimientos establecidos se debilita.

Nuestra evaluación del sistema de control interno de la cooperativa no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema, sin embargo, estimamos que el sistema de contabilidad y los controles internos, excepto por los hallazgos que se exponen más adelante, se consideran adecuados para salvaguardar los activos de la cooperativa, de los afiliados y los de terceros que puedan estar en su poder. Nuestra apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes en el momento de nuestra auditoría. Dicha evaluación nos indicó algunos hallazgos que se exponen al interior del presente informe y que constituyen situaciones importantes que hacer del conocimiento de la administración superior de la cooperativa.

Los asuntos tratados en el presente informe fueron considerados durante nuestra evaluación del control interno en la auditoría al 31 de diciembre de 2021, informe fechado el 28 de enero de 2022. El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el curso de nuestra auditoría a los estados financieros.

Uso del Informe

Nuestro informe se dirige únicamente a la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Empleados La Reyna y Stibys", Limitada y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de las autoridades de la entidad y/o a aquellos que las mismas autoridades lo estimen conveniente.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A.
Enero, 28 de 2022

CPA Auditoría y Consultoría Asociada S. de R. L. de C.V.
CPA Auditoría y Consultoría Asociada, S. de R. L. de C.V.
(CPA Members MGI Worldwide)
Registro COHPUCP No.08-06-0068



